

Contestación preguntas realizadas con fecha 9 05 2019 por la empresa ferroses-contrat4 , para las licitaciones GES19003, 004, 005, 006.

33.- Con fecha de 7 de mayo dieron respuesta a la solicitud de un estudio topográfico de los vasos de vertido donde se aclaraba que, en la actualidad, no disponen de dicha información y que será durante la visita donde se puedan “complementar dichas necesidades”. Dado que del resultado de la visita no fue posible obtener esta información y teniendo en cuenta que las empresas que actualmente llevan el servicio objeto de la licitación cuentan con una clara ventaja competitiva al poder disponer de la misma, se solicita que faciliten el acceso al Ecomparque este viernes 10 de mayo para realizar un levantamiento topográfico que será abonado por el licitador.

[CONTESTAMOS] A la primera pregunta le Respondido EL DÍA 9 MAYO DE 2019 ANUNCIANDO FECHA Y HORA DE VISITA A ECOPARQUE:

Se han habilitado nuevas fechas para visitar las instalaciones y poder completar la información gráfica facilitada:

<i>Ecomparque de Villanueva de la Serena:</i>	<i>Día 16 de mayo de 9:00 a 14:00 horas.</i>
<i>Ecomparque de Talarrubias:</i>	<i>Día 17 de mayo de 9:00 a 14:00 horas.</i>
<i>Ecomparque de Mirabel:</i>	<i>Día 17 de mayo de 9:00 a 14:00 horas.</i>
<i>Ecomparque de Navalморal de la Mata:</i>	<i>Día 20 de mayo de 9:00 a 14:00 horas.</i>
<i>Ecomparque de Mérida:</i>	<i>Día 21 de mayo de 9:00 a 14:00 horas.</i>

34.- El punto 11 del PPT establece la necesidad de efectuar una auditoría energética durante el primer año de vigencia del contrato. Además, en dicho punto se especifica que, del resultado de dicha auditoría, el adjudicatario presentará a GESPEA para su aprobación, un Plan de Acción que deberá incluir el aprovechamiento del biogás generado en el vertedero para autoconsumo en el Ecomparque, así como cualquier otra mejora en implantación de energías renovables que suponga, al menos, una rebaja del 15 % de energía y/o combustibles. A este respecto se solicita que aclaren lo siguiente:

- ¿Para la aprobación del Plan de Acción, es obligatorio llevar a cabo el aprovechamiento del biogás?

[CONTESTAMOS] ***Así se indica en el segundo párrafo del punto 11 del PPT.***

- ¿Para la aprobación del Plan de Acción es obligatorio que dicho aprovechamiento del biogás esté encaminado a generar electricidad y, por tanto, a reducir el autoconsumo o, por el contrario, se puede aprovechar el biogás para otros usos?

[CONTESTAMOS] ***Cualquier aprovechamiento legalmente reconocido.***

- ¿Para la aprobación del Plan de Acción es obligatorio, además del aprovechamiento del biogás, llevar a cabo mejoras en implantación de energías renovables?

[CONTESTAMOS] ***Tal y como se indica en el segundo párrafo del punto 11 del PPT: “el Plan de acción deberá incluir el aprovechamiento del biogás generado en el vertedero para autoconsumo del Ecomparque, así como cualquier otra mejora en implantación de energías renovables que suponga, al menos, una rebaja del 15% de la energía y/o combustibles consumidos en las instalaciones, así como la reducción de la huella de carbono generada”.***

- Para alcanzar el objetivo de rebaja de, como mínimo, el 15 % de la energía y/o combustibles consumidos en las instalaciones, ¿se considera válida cualquier actuación encaminada a reducir cualquiera de dichos consumos adicionalmente al aprovechamiento del biogás y a las mejoras en implantación de energías renovables?

[CONTESTAMOS] ***No nos podemos pronunciar en este sentido, pues tal y como se indica en el segundo párrafo del punto 11 del PPT “el adjudicatario presentará a GESPEA para su***

aprobación, un Plan de acción en el que se reflejará el balance económico de las actuaciones propuestas". Así pues, no podemos dar por válidas acciones que no conozcamos previamente.

35.- Se solicita que aporten información sobre el consumo de combustible (L/año) de gasóleo A y B de los últimos 5 años.

[CONTESTAMOS] GESPEA no dispone de la información solicitada. No obstante entendemos que el licitado puede realizar un cálculo aproximado toda vez que se ha facilitado la información relativa a la maquinaria móvil, que es la principal consumidora de este tipo de combustibles.